



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

"2026 – 20° Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de
Educación Pública Nacional"

Nota N° 016 /26.-

Letra: Comisión Especial Investigadora (DC)

Ushuaia, 08 de julio de 2026

SECRETARIO

Mg. Andrés Manuel DACHARY

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial Investigadora, creada por Resolución de Cámara N° 131/26, en los términos del artículo 64 del Reglamento Interno de la Cámara y del Artículo 106 de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Legislador Pablo VILLEGAS, a fin de solicitarle remita a esta Comisión, en un plazo de cinco (5) días, toda documentación que posea sobre Intervenciones y Alertas, remita copias certificadas de todos los expedientes administrativos, minutas de reunión, informes técnicos, notas producidas, enviadas o receptadas por dicha Secretaría desde el año 2022 a la fecha en relación a la instalación de las antenas de capitales británicos en Tolhuin en estancia El Relincho de Leolabs Argentina SRL.

Sin más, saludo atentamente.

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO

**Secretaria de Malvinas, Antártida,
Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

S

/

D